



CIRCULAR 120

DE: Junta Directiva Departamental del SUTEC

PARA: Afilad@s al SUTEC

ASUNTO: Conclusiones, orientaciones y tareas de la Junta Directiva Departamental ampliada del 11 de julio de 2025.

Compañeros y compañeras, fraterno saludo.

La Junta Directiva Departamental, con la asistencia de los Presidentes de las Subdirectivas de las Zonas Centro y sur, sesionó el pasado 11 de julio del SUTEC.

Recibidos y analizados los informes del orden Nacional, Departamental y Municipal, rendidos por los presidentes de las subdirectivas y los coordinadores de los departamentos que tiene organizados el SUTEC; relacionados con las reformas sociales, los acuerdos suscritos entre los sindicatos del sector educación con el Gobierno Nacional, la implementación del Modelo de salud, las afectaciones a la prestación del servicio educativo en el Departamento a raíz del deterioro del orden público y las emergencias originadas por el cambio climático, las novedades que en materia administrativa se han producido desde la Secretaría de Educación Departamental y la situación de los docentes vinculados en provisionalidad en el Municipio Certificado de Popayán, entre otros, se llegaron a las siguientes:

1. Conclusiones:

- Rechazar el sabotaje que desde distintas instituciones estatales y gremiales se viene haciendo a las reformas sociales puestas a consideración del Congreso o las ya aprobadas.
- Dinamizar los escenarios coordinación y unidad de acción en los que hace presencia SUTEC en la vía promover y materializar soluciones a los problemas por los que atraviesan los educadores, las comunidades educativas y el pueblo caucano en su conjunto.
- Ajustar, en el marco de la coyuntura actual y las definiciones de escenarios superiores, el plan de acción de del SUTEC para el presente bimestre.

2. Orientaciones.

- Exigir, al interior de las instituciones Educativas, la implementación cabal del Decreto 0277 del 2025.
- Exigir a la SED Cauca habilitar la modalidad de radicación física de documentos a la hora de solicitar prestaciones sociales.
- Examinar, al interior de las Instituciones Educativas, el cumplimiento de los requisitos de que trata el decreto 2105 de 20217, en relación la jornada única, y de no contar con los mínimos exigidos promover el desmonte de dicha modalidad.
- Promover, al interior de las Instituciones educativas, la construcción de protocolos para la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia derivadas del conflicto armado, del cambio climático o de otras eventualidades.
- Atender los llamados y orientaciones que desde el SUTEC se hace a los afiliados, en el marco de la autonomía que como sindicato le asiste y de la obligación que tienen las instituciones de brindar las garantías para el ejercicio del derecho de asociación y representación.
- Poner en conocimiento del sindicato, aportando las evidencias con las que se cuente, cualquier situación que pueda considerarse atentatoria contra el derecho a la educación, los derechos de los educadores y los de las comunidades educativas.
- Hacer seguimiento a las tareas y compromisos que el SUTEC haya adquirido.



3. Tareas.

- Promover escenarios de diálogo directo SUTEC - FOMAG a fin de resolver las diversas situaciones de salud y prestaciones sociales a los docentes, pensionados.
- Escalar al orden nacional la problemática de los provisionales de Popayán
- Promover reunión SUTEC- Ponentes del proyecto de estatuto afro.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las instituciones en las Visitas realizadas a Bogotá.
- Programar asamblea de docentes etnoeducadores.
- Presentar ante la SED Cauca propuesta de ajuste y promover la modificación de la circular 039 de 2025 y del decreto 170 de 2023.
- Programar visita a los municipios de Costa pacífica.
- Programar el primer Encuentro presencial de Escuela Sindical.
- Agendar reunión SUTEC- Gerentes IPS.
- Programar visita a Instituciones en Bogotá.
- Organizar Facebook live en relación con novedades en el salud y prestaciones sociales.
- Ajustar protocolo de atención a docentes amenazados y/o que presenten problemas de salud.
- Ajustar el protocolo para expedición y entrega de certificaciones por asistencia a eventos convocados por el SUTEC
- Expedir circular en relación con temas jurídico- laborales.
- Agendar reunión SUTEC- Directores de Núcleo o quien haga sus veces.
- Convocar, conjuntamente con la CUT Cauca, reunión de organizaciones sociales del Norte del Cauca.
- Colaborar a los afiliados en la preparación y presentación de la declaración de renta, año fiscal 2024.
- Hacer ajustes presupuestales conforme a competencias.
- Dar inicio a la preparación de la celebración del Día del maestro SUTEC 2025.

Compañeros y compañeras, esperamos contar con su decidida colaboración y apoyo en la materialización de lo aquí consignado.

Sindicalmente,

JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL

